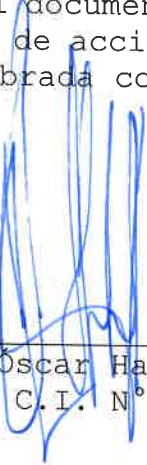


C E R T I F I C A D O

En Santiago, República de Chile, a 13 de mayo de 2022, el suscrito, Óscar Hasbún Martínez, titular de la cédula de identidad N°11.632.255-2, por el presente instrumento, en mi calidad de gerente general de Compañía Sud Americana de Vapores S.A., certifico que el documento adjunto es copia fiel del acta de la junta ordinaria de accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A., celebrada con fecha 29 de abril de 2022.



Óscar Hasbún Martínez
C.I. N°11.632.255-2

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.
DE FECHA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2022**

La siguiente es el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (en adelante también la “Sociedad”, la “Compañía” o “CSAV”), celebrada el 29 de abril de 2022, en el centro de eventos CasaPiedra, ubicado en Avda. San Josemaría Escrivá de Balaguer 5600, Vitacura, Santiago.

Actúa como Presidente el titular, señor Francisco Pérez Mackenna.

Presidente, señor Francisco Pérez Mackenna:

Muy buenos días. Siendo las 9:31 horas se inicia la Junta Ordinaria que corresponde efectuar en el presente año, la que fue convocada por el Directorio para esta fecha en su Sesión de 7 de abril pasado. Actuará como Secretario don Óscar Hasbún Martínez, Gerente General de la Compañía.

En conformidad con lo establecido en el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, corresponde que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones se identifiquen, a objeto de dejar constancia en el acta de su determinación por consultas a la asamblea.

Se solicita que los representantes de estas instituciones den su nombre, señalando también el de la institución que representan.

Respuestas:

<u>Nombre del representante</u>	<u>Nombre de la AFP que representa</u>
María Fernanda Rodríguez Moraga	AFP Habitat S.A.
Andrés Araya Medina	AFP Modelo S.A.
Luis Alejandro Galarce Herrera	AFP Planvital S.A.

Presidente:

Solicito al señor Secretario que siga leyendo la Minuta.

Secretario, señor Óscar Hasbún Martínez:

I. VOTACIÓN.

Antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General número 273 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “Comisión”), se debe someter a la decisión de los accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación. Para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes.



Presidente:

Al efecto, se propone que todas las materias sometidas a la decisión de los accionistas en esta Junta sean resueltas en forma simplificada, esto es, por aclamación o bien por votación a viva voz o mano alzada y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que ella sea rechazada; y que la elección del Directorio, por su parte, se haga por medio de sistema de papeleta, ya que se postulan más de siete candidatos.

Para aprobar la votación por aclamación o votación a viva voz o mano alzada respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes; y en caso de no obtenerse dicha unanimidad, deberá procederse por votación por papeleta.

Si hay acuerdo de la Junta, se propone que sea aprobado por unanimidad.

Aprobado por la Junta por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

II. FORMALIDADES DE CITACIÓN.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se ha citado a los accionistas mediante aviso publicado en el periódico digital “Diario Financiero” (www.df.cl), en sus ediciones de los días 14, 19 y 25 de abril de 2022, cuya lectura podrá ser omitida si los accionistas así lo aprueban, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

Presidente:

Si no hay objeciones, se dará por aprobada la omisión de la lectura del aviso de convocatoria a Junta de Accionistas, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

Aprobado por la Junta por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

El aviso de convocatoria cuya lectura la Junta aprobó omitir por unanimidad, es del siguiente tenor:

“COMPañÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.
Sociedad Anónima Abierta
(Inscripción Registro de Valores N° 76)



AVISO DE CITACIÓN

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los Estatutos Sociales, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (la "Compañía") para el día 29 de abril de 2022, a las 9:00 horas, y a Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará inmediatamente a continuación de la anterior, ambas en el centro de eventos Casa Piedra, ubicado en Avda. San Josemaría Escrivá de Balaguer 5600, Vitacura, Santiago, las que se celebrarán en forma exclusivamente presencial (las "Juntas").

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Junta Extraordinaria tendrá por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobar la propuesta de financiamiento de Banco de Chile, por un monto de capital de hasta US\$173,3 millones, más intereses, comisiones y gastos, en conformidad a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas; y
2. En general, adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta Extraordinaria.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Junta Ordinaria tendrá por objeto conocer o pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2021; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;
2. Distribución de dividendos con cargo a las utilidades del Ejercicio 2021;
3. Determinación de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2022, e informe de los gastos del Directorio;
4. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2022; e informe de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el Ejercicio 2021;
5. Designación de la Empresa de Auditoría Externa;
6. Designación de Clasificadores de Riesgo;
7. Cuenta de las operaciones con partes relacionadas;
8. Determinación del periódico para las publicaciones que deba hacer la Compañía;
9. Elección del Directorio; y
10. Otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS

Se informa que a contar del 14 de abril de 2022 se pondrán a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía, www.csav.com, los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en las Juntas. Entre tales documentos, se encontrarán disponibles, en relación con la Junta Extraordinaria, el informe de evaluador independiente, el informe del Comité de Directores y la opinión de los Directores; y, en relación con la Junta Ordinaria, la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al Ejercicio 2021, los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Compañía al 31 de diciembre de 2021, el respectivo

informe de la Empresa de Auditoría Externa y la información sobre las proposiciones de empresas de auditoría externa que se harán a esa Junta para el Ejercicio 2022 y sus respectivos fundamentos.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR

Tendrán derecho a participar en las Juntas, y a ejercer en ellas su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 23 de abril de 2022.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL”

Secretario:

Además, la celebración de la Junta se difundió como Hecho Esencial con fecha 7 de abril pasado, señalando en él, al igual que en el aviso de citación, la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio de Internet de la Compañía. Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y de los Estados Financieros Auditados con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía. Se tuvo estos mismos documentos a disposición de los accionistas, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad, en la forma y plazo previstos en la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la misma ley, con fecha 14 de abril recién pasado la Comisión y las Bolsas de Valores fueron informadas acerca de la fijación de la fecha para la celebración de esta Junta.

Se deja constancia que la Comisión no se hace representar en esta Junta.

Asimismo, y en conformidad con lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, con fecha 18 de marzo pasado el Comité de Directores revisó los informes de la Empresa de Auditoría Externa, el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad, señalando que éstos no merecían observaciones. El Directorio, por su parte, los aprobó en Sesión también celebrada con fecha 18 de marzo pasado, comunicando tal aprobación y entregando la documentación de rigor a la Comisión con la misma fecha.

Se deja constancia que, de la publicación del primer aviso de convocatoria, ya referida, se ha enviado copia a la Comisión y a las Bolsas de Valores, informándoseles la fecha de publicación de los dos avisos restantes, conforme lo dispone la normativa vigente; y que, en consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias requeridas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad para que esta Junta pueda reunirse válidamente.



III. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en el artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 23 de abril de 2022.

El listado con los accionistas registrados a la medianoche del día 23 de abril de 2022, se encuentra a disposición de los accionistas presentes.

IV. QUÓRUM.

De acuerdo con lo indicado en el artículo 29 de los Estatutos vigentes de la Sociedad, la presente Junta puede constituirse válidamente con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Previo a que el señor Presidente les dé la información relativa al quórum, y para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas que el número total de acciones emitidas por la Compañía, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha, todas de una misma y única serie, asciende a 51.319.876.188.

Presidente:

El quórum para esta Asamblea es el siguiente:

Acciones emitidas con derecho a voto:	51.319.876.188
Acciones presentes:	48.672.080.104
Porcentaje de acciones presentes:	94,840603%

Las citadas 48.672.080.104 acciones representan el 94,840603% de las 51.319.876.188 acciones emitidas con derecho a voto, cantidad que supera holgadamente el quórum mínimo exigido por los estatutos y la Ley sobre Sociedades Anónimas para que esta Junta pueda celebrarse válidamente.

Secretario:

V. PODERES.

Se encuentran a disposición de los accionistas los poderes que han sido conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales constan de escrituras públicas o de instrumentos privados extendidos de acuerdo con el Reglamento de Sociedades Anónimas. Unos y otros han sido revisados y aprobados por la Sociedad. Estos poderes se tendrán por aprobados si no merecieren observaciones.



Presidente:

¿Hay alguna objeción a los poderes? Si no la hubiere, se tendrán por aprobados.

Aprobado por la Junta por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

VI. ASISTENCIA.

El quórum de asistencia, que ya fue indicado, se contiene en el registro de asistencia, el que se encuentra a disposición de los accionistas que deseen consultarlo. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta el referido registro de asistencia, el cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 46, que poseían y representaban las citadas 48.672.080.104 acciones. Y se deja constancia, asimismo, que los accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fueron 65, los que correspondían a las mismas 48.672.080.104 acciones, y que constituían el citado quórum de 94,840603%.

VII. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

El acta de la última Junta de Accionistas, celebrada el 23 de abril de 2021, fue oportunamente firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, esa acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada y, por este motivo, no procede su lectura y sólo se deja constancia de su aprobación.

VIII. FIRMA DEL ACTA.

Según el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, las actas de las juntas de accionistas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la misma y por tres accionistas elegidos en ella o por todos los asistentes si éstos fueren menos de tres.

En consecuencia, es necesario designar a los accionistas que deben firmar el acta.

Presidente:

Como han llegado proposiciones de cuatro nombres para la firma del acta, los propongo a todos, bastando la firma, en el acta, de tres cualesquiera de ellos:

- 1.- Don Cristián Lagos García de la Huerta, representante del accionista Marítima de Inversiones S.A.;
- 2.- Don Pablo Bauer Novoa, representante del accionista Quiñenco S.A. y Otros;
- 3.- Don Luis Alejandro Galarce Herrera, representante del accionista AFP Planvital S.A.;
- 4.- Don Gustavo Mauricio Chacón Pérez.

Si no hubiera objeción se dará por aprobado.

Aprobado por la Junta por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Presidente:

IX. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la Ley sobre Sociedades Anónimas y los estatutos de la Sociedad, esta Junta puede válidamente reunirse y se declara, por tanto, legalmente constituida.

Secretario:

X. OBJETO DE LA PRESENTE JUNTA.

El Directorio de la Sociedad acordó citar a esta Junta con el objeto de que conozca y se pronuncie acerca de las siguientes materias:

1. Memoria, el Balance y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2021; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;
2. Distribución de dividendos con cargo a las utilidades del Ejercicio 2021;
3. Determinación de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2022, e informe de los gastos del Directorio;
4. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2022; e informe de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el Ejercicio 2021;
5. Designación de la Empresa de Auditoría Externa;
6. Designación de las Clasificadoras de Riesgo;
7. Cuenta de las operaciones con partes relacionadas;
8. Determinación del periódico para las publicaciones que deba hacer la Compañía;

9. Elección del Directorio; y

10. Otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Presidente:

XI. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO.

El actual Directorio de siete miembros fue elegido en la Junta Ordinaria del 24 de abril de 2020, por un período estatutario de tres años.

No obstante, lamento tener que recordar que nuestro Director señor Arturo Claro Fernández (Q.E.P.D.) falleció a fines de enero pasado. El señor Claro durante casi 35 años como miembro del directorio destacó por su gran compromiso y contribución al desarrollo de la Compañía, sobre todo en los momentos más difíciles. Con un sello profesional muy marcado, además de su talento y rigurosidad, desempeñó sus funciones de forma sobresaliente, siendo siempre un gran aporte en la toma de decisiones de CSAV.

Por esta razón, corresponde ahora tratar la elección del nuevo Directorio. El Secretario conducirá el proceso.

Secretario:

Para proceder a la elección del Directorio en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 bis de la Ley, corresponde la designación de, al menos, un Director Independiente y debe realizarse en una sola elección.

Los accionistas Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, Santander Corredores de Bolsa Limitada, Consorcio Corredores de Bolsa S.A. y BancoEstado S.A. Corredores de Bolsa han presentado, dentro del plazo legal, como candidato para el cargo de Director Independiente a don Felipe Ureta Prieto. El candidato ha acreditado el cumplimiento de los requisitos legales mediante la correspondiente declaración jurada entregada también dentro de plazo.

Presidente:

Corresponde indicar, además, los candidatos que se postulan para el cargo de Director y que no lo hacen en calidad de Director Independiente.

Secretario:

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informa que se ha puesto a disposición de los accionistas en el sitio de Internet de la Compañía el listado de candidatos a Director, con la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato.

Conforme a lo anterior, me corresponde indicar que los candidatos a Directores (no independientes) que se postulan, en orden alfabético, son los siguientes:

- i. don Christian Blomstrom Bjuvman;
- ii. don Hernán Büchi Buc;
- iii. don José De Gregorio Rebeco;
- iv. don Cristóbal Eyzaguirre Baeza;
- v. don Andrónico Luksic Craig;
- vi. doña Karen Paz Berdichewsky; y
- vii. don Francisco Pérez Mackenna.

Todos los candidatos anteriores, tanto el independiente como los no independientes, en dicho listado han aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Presidente:

En atención a que hay ocho candidatos para llenar los siete cargos, corresponde entonces proceder a la elección del nuevo Directorio por sistema de papeleta.

La emisión del voto por papeleta se considerará, para todos los efectos, como el voto a viva voz de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

Las papeletas se repartirán y recogerán de acuerdo al orden de la nómina de asistencia, teniendo los accionistas 15 minutos para su llenado. Una vez que los asistentes hayan votado, se procederá a dar lectura a viva voz y conteo de las papeletas proyectándose los resultados parciales y final.

[Acá se repartieron las papeletas. Luego, los accionistas procedieron a efectuar y depositar su voto en la urna instalada al efecto. Finalmente, se procedió con el recuento público de los votos.]

Presidente:

El Secretario dará a conocer el resultado final.

Secretario:

El resultado de la elección, por orden de votación, es el siguiente:

- i. don Andrónico Luksic Craig, 7.578.103.380 votos;
- ii. don Francisco Pérez Mackenna, 6.812.203.540 votos;
- iii. don José De Gregorio Rebeco, 6.495.022.077 votos;
- iv. don Hernán Büchi Buc, 6.430.152.190 votos;
- v. doña Karen Paz Berdichewsky, 6.430.146.190 votos;
- vi. don Cristóbal Eyzaguirre Baeza, 4.775.011.215 votos;
- vii. don Christian Blomstrom Bjuvman, 1.900.101.556 votos; y
- viii. don Felipe Ureta Prieto, independiente, 1.380.554.140 votos.

La votación de las Administradoras de Fondos de Pensiones, indicando a continuación el nombre de cada una de ellas, el Director por el cual votaron y el número de acciones votadas a su favor, fue la siguiente:

AFP Habitat S.A.: Felipe Ureta Prieto 62.872.097 acciones.
AFP Planvital S.A.: Felipe Ureta Prieto 40.322.639 acciones.
AFP Modelo S.A.: No vota.

De esta manera, resultan electos los siguientes candidatos:

- i. don Andrónico Luksic Craig;
- ii. don Francisco Pérez Mackenna;
- iii. don José De Gregorio Rebeco;
- iv. don Hernán Büchi Buc;
- v. doña Karen Paz Berdichewsky;
- vi. don Cristóbal Eyzaguirre Baeza; y
- vii. don Felipe Ureta Prieto, independiente.

Se deja especial constancia que con motivo del proceso de elección del Directorio, se indicó expresamente que don Pablo Bauer Novoa, en representación de Quiñenco S.A. y otros dos accionistas que le otorgaron poder indicados en el registro u hoja de asistencia; y don Francisco Pérez Mackenna, por sí y otros 14 accionistas que le otorgaron poder indicados en el registro u hoja de asistencia, comparecieron en calidad de controladores, miembros o relacionados de éste, de conformidad a lo dispuesto en la Circular 1.956, de fecha 22 de diciembre de 2009, de la Comisión. Sus votos, por un total de 34.245.079.775 acciones, fueron distribuidos de la siguiente manera:

1. Don Hernán Büchi Buc, 6.421.670.416 votos;
2. Don José De Gregorio Rebeco, 6.421.670.416 votos;
3. Don Cristóbal Eyzaguirre Baeza, 1.156.727.695 votos;
4. Don Andrónico Luksic Craig, 7.041.670.416 votos;
5. Doña Karen Paz Berdichewsky, 6.421.670.416 votos; y
6. Don Francisco Pérez Mackenna, 6.781.670.416 votos.

XII. SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.

En relación con la cuenta sobre la situación de la Sociedad, le he pedido al Gerente General de la Compañía, don Óscar Hasbún Martínez, que nos haga una presentación sobre el desempeño de la Compañía. Durante la exposición, vamos a agradecer que no se interrumpa y guardemos las preguntas para el final, salvo que hubiera preguntas muy atinentes al tema que se esté tratando o que esté mostrando el Gerente General, en cuyo caso las pueden hacer, pero idealmente, por favor, dejemos las preguntas para el final si les parece.

Secretario:

[Acá el señor Secretario hizo una presentación en power-point a la Junta, que fue proyectada en una pantalla instalada en la sala de reunión. La exposición del señor Secretario se detalla a continuación].

Muchas gracias Presidente. Vamos a hacer una presentación relativamente resumida, considerando que tuvimos recientemente una extensa reunión con los inversionistas, en el cual muchos de ustedes participaron y en el que presentamos detalladamente nuestro resultado del año. Aprovechamos de dejarlos a todos invitados a participar a la presentación de resultados del primer trimestre, que vamos a tener prontamente.

Hechos destacados de 2021

Como resumen del año de CSAV, destaca indudablemente la utilidad neta de US\$ 3.210 millones, que constituye la utilidad más grande que haya tenido la Compañía en su historia, la que proviene del resultado de nuestra filial Hapag-Lloyd. En términos generales, no hay ajustes contables, sino que flujo de caja efectivo producto del negocio.

Fruto de ello, en esta Junta trataremos una propuesta de dividendos histórica, que contempla los US\$ 450 millones ya distribuidos como dividendo provisorio; otros US\$ 513 millones para completar el dividendo mínimo obligatorio; y, por último, un dividendo adicional, por sobre el mínimo obligatorio, equivalente a EUR 834 millones. ¿Por qué en euros? Porque la Compañía va a recibir euros de Hapag-Lloyd y, de esta forma, expresar el dividendo en euros nos permite evitar tener que tomar un *hedge* de monto tan alto, considerando la volatilidad que estamos viendo del tipo de cambio. Esto significa cumplir con aproximadamente un 57% de *Payout Ratio* de nuestra utilidad, cumpliendo con esto lo que hemos venido diciendo en cuanto a que nuestro objetivo es transformarnos en un vehículo que transfiere a los accionistas de la Compañía los flujos que ésta recibe de Hapag-Lloyd.

Estos resultados se enmarcan en una historia bastante larga, que muchos de los que están aquí conocen, porque la han vivido como accionistas, donde a partir del año 2011 hemos hecho aumentos de capital muy significativos y hemos tenido pérdidas también muy significativas. Por lo tanto, no es un resultado que aparece como algo fortuito, sin perjuicio que tiene componentes que tienen que ver con la pandemia, que obviamente han ayudado a que este resultado sea extraordinariamente alto.

En cuanto a nuestra afiliada Hapag-Lloyd, sus utilidades del año 2021 ascienden a US\$ 10.750 millones. Son números realmente grandes; es probablemente la mayor utilidad de una empresa en Alemania también durante este año, tomando en cuenta que en Alemania hay empresas muy grandes, lo que permite sentirse muy orgullosos de la Compañía que hemos construido. Ello se explica en gran medida por un aumento de las tarifas. En materia de volúmenes, los volúmenes se han mantenido más bien estables, ante la incapacidad que hemos tenido de crecer producto de que nuestra flota ha sido poco productiva en términos de volúmenes, al estar parte de ella detenida en algún puerto del mundo. Se ha perdido eficiencia en la rotación de los contenedores, a causa de los problemas logísticos que se han presentado en la industria, aunque ello se ha traducido en una mejora importante en las tarifas. Vemos también un aumento importante en los costos de transporte, ascendente a un 17%, que tiene mucho que ver también con la complejidad logística. El dividendo propuesto en Hapag-Lloyd, de EUR 6.200 millones,

significa un 68% del *Payout Ratio*, que se enmarca en un contexto en que la industria está pagando bastante menos que eso. La estrategia de Hapag-Lloyd es invertir en barcos, invertir en contenedores, y no desplegar este capital comprando empresas aéreas u otras cosas que están haciendo otros competidores, porque creemos que nuestro foco está en este negocio y es lo que queremos seguir manteniendo. Ello nos está permitiendo dar un dividendo mayor que el de nuestros competidores. Hapag-Lloyd presenta, además, un balance financiero al 31 de diciembre de 2021 extraordinariamente sólido, con MMUS\$ 30.236 en activos y con MMUS\$ 8.741 de caja; y con una deuda neta negativa de MMUS\$ 2.520, en la que se cuenta no sólo la deuda financiera sino que también la deuda por arriendos de barcos y de contenedores bajo IFRS 16. Se suma a todo lo anterior una calificación crediticia que es históricamente buena y que va al alza, por lo que estamos muy satisfechos con la situación de la Compañía.

Comparación EBIT Hapag-Lloyd 2020 vs 2021

Vemos cómo se explica el salto de 7,4 veces del EBIT desde el 2020 al 2021. El salto se explica en menor medida por un aumento en los volúmenes transportados, producto de los 34.000 TEUs adicionales que pudimos mover en el 2021, lo que explica una mejora de US\$ 358 millones. El gran impulso (US\$ 10.989 millones) se explica por tarifas y otros ingresos. Tarifas, pues éstas crecieron un 80%; y los otros ingresos se explican producto de las demoras, que tienen que ver con *detention*, *demurrage* y otros ingresos, que también crecieron. Ahora, nosotros hemos tenido que pagar esos mismos *detention* y *demurrage* a los puertos. Hemos sido capaces de transferir a nuestros clientes una parte de nuestro costo, pero no todo. En cuanto a combustible, se produjeron mayores gastos por US\$ 380 millones, que se explican básicamente por el aumento del precio del petróleo. Si el 2020 la tonelada de petróleo nos costó aproximadamente US\$ 379, en el 2021 nos costó alrededor de US\$ 475. En cuanto a naves y viajes, también se produjeron mayores gastos por US\$ 202 millones, lo que tiene relación, en términos generales, con arriendos más caros ya que los barcos se demoran más en el trayecto, producto del impacto que ha generado la congestión logística a causa de la pandemia. En cuanto a los ítems manejo de carga, equipos y reposicionamiento y parte importante de personal, también aumentaron los gastos en forma considerable a causa de la pandemia. Manejo de carga presenta casi US\$ 1.000 millones más de gasto; equipos y reposicionamiento, otros US\$ 148 millones adicionales de gastos; y el ítem personal presenta otros US\$ 179 millones de gastos adicionales, lo que tiene que ver con bonos Covid y porque se ha tenido que contratar más gente también para servicios al cliente, para enfrentar los colapsos producidos por la complejidad logística; los teléfonos no paran de sonar 24x7. De los gastos anteriores, una parte va a ser estructural hacia adelante, mientras que otra se va a ir reduciendo. Finalmente, en depreciación y otros, tenemos una mejora de US\$ 153 millones, lo que deja a Hapag-Lloyd con un EBIT de US\$ 11.111 millones para el Ejercicio 2021.

Comparación Utilidad CSAV 2020 vs 2021

En cuanto a la Compañía, en el año 2020 tuvimos una utilidad de US\$ 222,1 millones y en el 2021 fue de US\$ 3.210,1. Ello se explica en buena parte por la mejora en el resultado de Hapag-Lloyd que significó, comparado con el año pasado, US\$ 2.894,6 millones. Por su parte, los gastos de administración de CSAV, en cambio, aumentaron en US\$ 13,4 millones. En cuanto a los gastos financieros y diferencia de tipo de cambio, disminuyeron en US\$ 4,2 millones, ya que en el 2021 tuvimos una deuda un poco más baja, en promedio, que en el año 2020. En cuanto a

impuestos, en 2021 tuvimos una mejora de US\$ 88,5 millones que tiene que ver con un efecto contable “no caja” producto de diferencias de tipo de cambio, con motivo de un crédito de que CSAV es titular en contra de su filial alemana, el que al estar expresado en euros, producto de la volatilidad que ha experimentado esta moneda, vale menos dólares y eso genera en CSAV una pérdida. Todo esto no aparece en el balance porque es algo que se consolida, por tratarse de una coligada 100% de propiedad de CSAV, pero que, para efectos tributarios, esta pérdida --por el menor valor de este crédito-- genera un crédito tributario. Si fuera al revés, tendríamos que pagar impuestos. El debilitamiento del euro nos generó una pérdida que nos dio un crédito tributario para la Compañía. Y todo esto nos deja en US\$ 3.210,1 millones de utilidad para el año 2021, lo que constituye, como he dicho, un resultado histórico.

Industria: Indicadores de Largo Plazo

Me refiero ahora brevemente a la industria. El libro de órdenes de construcción en la industria ha venido creciendo; en marzo de 2022 va en 26,4%. Hapag-Lloyd presenta un libro de órdenes también del orden del 24% también; o sea, alineado con la industria. Este es un número que todavía no genera preocupación. Hay que entender que probablemente las regulaciones que van a venir en materia medioambiental y de emisión de CO₂, van a poner mucha presión sobre barcos más pequeños que gastan más petróleo y que, por lo tanto, emiten más CO₂. Por ello, si se vienen impuestos a la emisión de CO₂, que es algo que, personalmente, veo como altamente probable en el escenario de los próximos 3 ó 4 años, eso va a poner mucha presión para que el *scrapping* de ese tipo de barcos aumente. También hay que considerar que el libro de órdenes muy bajo que llegamos a tener tampoco era de equilibrio.

Ahora, si uno estima que la demanda por transporte va a crecer en el mediano plazo en un 4% anual, ello nos da como industria una cierta tranquilidad de que seguiremos viendo un balance entre oferta y demanda más bien adecuado, distinto a lo que tuvimos en el pasado.

Escenario Actual: Continúa alta congestión, con signos de normalización

A partir de febrero de 2020, cuando partió la pandemia producto del Covid, empezó rápidamente a aumentar la congestión en todos los puertos del mundo. Eso trajo como consecuencia una absorción de la flota, que llegó a un 14% de la flota desplegada en el mundo, producto de los atochamientos que dejaron a los barcos parados, llenos de contenedores abordo y llenos de contenedores que tenían que recoger en los respectivos puertos. En la práctica, se trata de barcos que no existen por todo el período en que están parados, lo que genera una escasez de espacio que ha hecho que las tarifas *spot* suban muy fuertemente. Ahora, hay muchas tarifas que no están en el *spot*. Si ustedes miran nuestra tarifa promedio del año es US\$ 2.000 por TEU, mientras que un contenedor *spot* que venía de Asia a Chile llegó a pagar US\$ 18.000 ó US\$ 20.000. Entonces, no son comparables, pero obviamente que la exposición que tengamos al *spot* igual nos ayuda, en este caso. Ahora, eso ha empezado a ceder fuertemente. Hoy, el problema de la congestión lo tenemos principalmente en Shanghái y en general en China por el tema del cierre que hay, pero en general cuando uno mira los puertos que generaron mayor congestión, que eran los puertos en Long Beach, vemos que han mejorado mucho. Hoy día fuera de Long Beach hay alrededor de 30 barcos, en circunstancias que llegó a tener casi 100 barcos esperando. Por lo tanto, la cadena logística de tierra se ha ido normalizando lentamente, lo que es bueno para el comercio mundial, para el flujo, aunque eso hace que se empiece lentamente a liberar



barcos, lo que tiene un efecto en las tarifas. Así, si bien sigue muy alto el índice Shanghai, las tarifas están empezando a ceder.

Expectativas futuras de Hapag-Lloyd

Nosotros teníamos un *forecast* hecho por Hapag-Lloyd, que consideraba un leve aumento en el volumen, porque estábamos asumiendo que en la primera mitad del año iba a ser muy difícil crecer producto de todas las contingencias logísticas. Si ustedes ven los resultados publicados por la competencia, Maersk cayó un 7% en volumen en el primer trimestre; y OOCL, cayó un 9%. La Compañía, en el primer trimestre de este año, debiera seguir más o menos parecido a lo que venía mostrando, puesto que hay mucha dificultad para crecer en atención a que hay mucho barco atrapado. Nosotros habíamos anunciado una tarifa promedio, para el año, con un aumento moderado respecto al año anterior. El año anterior tuvimos US\$ 2.003/TEU. En cuanto al precio del petróleo (precio promedio búnker), se consideraba un aumento significativo, cosa que ha ocurrido en el primer trimestre. Eso nos da un *outlook* de EBITDA entre US\$ 12.000 millones y US\$ 14.000 millones, que es algo bastante parecido al resultado del año pasado; y un EBIT entre un rango de US\$ 10.000 millones y US\$ 12.000 millones de EBITDA, también bastante parecido al del año pasado (US\$ 11.111 millones). Nosotros hemos hecho un presupuesto siempre con un segundo semestre mucho más débil que el primero en materia de resultados; ahora creemos que va a ser un poco menos débil, lo que no significa que vamos a perder plata, pero creemos que va a ser, comparado con los que hemos visto, débil. Sin embargo, producto de los resultados que estamos viendo ahora y de que creemos que el primer semestre va a ser mejor de lo que esperábamos, y que probablemente el segundo semestre va a ser un poco mejor de lo que creíamos antes, tenemos un nuevo rango de EBITDA que anunció ayer la compañía, entre US\$ 14.500 millones y US\$ 16.500 millones, lo que da un rango medio de un US\$ 15.500 millones. En el EBIT, por su parte, entre US\$ 12.500 millones y US\$ 14.500 millones, lo que da una media de US\$ 13.500 millones, con un rango 25% o 30% superior al del año 2021, con el que estamos aprobando este dividendo de hoy. Así que son, en general, muy buenas noticias, para nosotros y para nuestros accionistas.

Y con esto señor Presidente terminé mi presentación y si quiere dejamos abierto para las preguntas.

Presidente:

Le agradezco su interesante y completa presentación. Ofrezco la palabra.

[No hubo intervenciones]

Presidente:

No habiendo intervenciones, continuamos.

XIII. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, EL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021; Y EXAMEN DEL RESPECTIVO INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

Se ofrece la palabra sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía correspondientes al Ejercicio 2021 y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, que ya son de conocimiento de los accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

[No hubo intervenciones]

Presidente:

Si no hay objeciones, se propone dar por aprobados la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2021, así como por examinado el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 43.871.633.678 acciones, representativas del 90,14% de las acciones presentes a esta Junta, y con la abstención de 4.800.446.426 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 53.373.717 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco Santander por Cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 126.532.330 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 812.030 acciones; iv) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 19.622.228 acciones y se abstuvo de votar por otras 806.915.229 acciones por no contar con instrucciones al efecto; v) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 249.152.506 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vi) el accionista Valores Security S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 314.629.992 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 878.419.560 acciones por no contar con instrucciones al efecto; viii) el accionista Euroamérica Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 2.021.560 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ix) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 410.762.428 acciones por no contar con instrucciones al efecto; x) el accionista Consorcio Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 257.858.990 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xi) el accionista Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 109.830.549 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xii) el accionista Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 162.900.579 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xiii) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 545.322.020 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xiv) el accionista BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 529.148.161 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xv) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 275.829.639 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xvi) el accionista Nevasa S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 700.684 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y xvii) el accionista BancoEstado S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 56.614.224 acciones por no contar con instrucciones al efecto.



De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Presidente:

XIV. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

Corresponde, de acuerdo con el segundo punto de la tabla, tratar sobre la distribución de dividendos.

La Ganancia Atribuible a los Propietarios de la Controladora asciende a US\$ 3.210.077.062,52 y no existen pérdidas que deban ser absorbidas.

La Utilidad Líquida Distribuible del Ejercicio 2021 fue determinada de conformidad con las normas internacionales de contabilidad y las Circulares números 1.945 y 1.983 de la Comisión, arrojando un monto de US\$ 3.210.077.062,52.

Conforme a lo dispuesto en la citada Circular N° 1.945, se informa a la Junta que la política utilizada para la determinación de la Utilidad Líquida Distribuible correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio 2021, así como los correspondientes ajustes, se encuentran contenidos en la letra (f) de la Nota 25 de los Estados Financieros de dicho Ejercicio (página 252 de la Memoria), de la que debe procederse a dar lectura, salvo acuerdo en contrario de los accionistas.

Presidente:

¿Hay acuerdo para omitir la lectura señalada y por informada la política utilizada y correspondientes ajustes? Si no hay oposición, se entenderá aprobado por unanimidad.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Se deja constancia que contra la Utilidad Líquida Distribuible del Ejercicio 2021 se pagó el dividendo provisorio N°324 por US\$ 450.000.000,00, en octubre del año pasado.

En base a la aprobación del crédito en dólares para el pago del dividendo definitivo acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas recién celebrada, y de acuerdo a la propuesta del Directorio de distribuir la suma de EUR 1.322 millones, considerando el tipo de cambio EUR/USD informado por el Banco Central de Chile el día hoy, y para evitar exposición cambiaria, se propone a la Junta de Accionistas la distribución de los siguientes dividendos:

(i) Un **Dividendo Definitivo Mínimo Obligatorio**, ascendente a US\$ 963.023.118,76, equivalente al 30% de la ganancia del Ejercicio 2021, de los cuales ya se pagó la suma de US\$ 450.000.000,00 como dividendo provisorio N°324 en octubre de 2021, correspondiendo repartir como Dividendo N°325 el saldo ascendente a US\$ 513.023.118,76, equivalente a US\$ 0,00999657748348 por acción.

Este dividendo N°325 será pagado en pesos, moneda de curso legal, el día 27 de mayo de 2022, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 20 de mayo de 2022, utilizando para estos efectos el dólar observado publicado por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el día 20 de mayo de 2022.

(ii) Un **Dividendo N°326, Definitivo, Adicional**, por un total de EUR 833.755.897,88, equivalente a EUR 0,01624625700237 por acción.

Este dividendo N°326 será pagado en pesos, moneda de curso legal, el día 15 de junio de 2022, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 9 de junio de 2022, utilizando para estos efectos:

(a) el tipo de cambio EUR/USD WM/R publicado por Reuters a las 16:00 horas de Londres, el día 8 de junio de 2022; y

(b) el tipo de cambio dólar observado publicado por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial, el día 9 de junio de 2022.

La Compañía publicará oportunamente los tipos de cambio como información de interés en su sitio de Internet.

El saldo de las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio 2021, que asciende a US\$ 1.370.983.860,88, se propone destinarlo a incrementar las ganancias acumuladas.

Presidente:

Se ofrece la palabra.

Accionista señor Gustavo Chacón Pérez:

¿Se pueden pagar en dólares los dividendos?

Secretario:

No se pueden pagar en dólares; tiene que ser en pesos. Hay un dictamen de la Comisión que así lo establece. El pago de un dividendo en dólares sería considerado un pago en especie, para lo cual se requeriría la unanimidad de las acciones emitidas.

Presidente:

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la propuesta de distribución de dividendos definitivo y adicional antes indicada.

Si no hay observaciones, la daremos por aprobada.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 43.885.252.104 acciones, representativas del 90,17% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 4.780.824.198 acciones y con el voto en contra de 6.003.802 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 53.373.717 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco Santander por Cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 126.532.330 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 812.030 acciones; iv) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 806.915.229 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 6.003.802 acciones; v) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 249.152.506 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vi) el accionista Valores Security S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 314.629.992 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 878.419.560 acciones por no contar con instrucciones al efecto; viii) el accionista Euroamérica Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 2.021.560 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ix) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 410.762.428 acciones por no contar con instrucciones al efecto; x) el accionista Consorcio Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 257.858.990 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xi) el accionista Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 109.830.549 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xii) el accionista Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 162.900.579 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xiii) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 545.322.020 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xiv) el accionista BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 529.148.161 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xv) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 275.829.639 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xvi) el accionista Nevasa S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 700.684 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y xvii) el accionista BancoEstado S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 56.614.224 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

Habiéndose aprobado entonces por esta Junta lo que constituye un dividendo histórico, así que felicitaciones a todos nuestros accionistas y muchas gracias a todos por habernos acompañado en este período tan largo de vacas flacas. Estamos muy contentos de hoy día poder retribuirles de manera muy significativa a todos los que nos han acompañado, así que muchas gracias a todos ustedes.

[Tras lo anterior, los accionistas presentes aplaudieron]

Presidente:

XV. PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA.

El señor Secretario se referirá a cómo quedan las cuentas de patrimonio de la Compañía, en razón de haberse aprobado la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2021.

Secretario:

En razón de haberse aprobado los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 y el reparto de dividendos, los saldos finales de las cuentas de Patrimonio de la Compañía a esa fecha quedan de la siguiente manera:

Capital suscrito y pagado:	US\$ 2.612.620.039,11
Otras reservas:	US\$ (29.149.511,30)
Ganancias Acumuladas	US\$ 1.423.128.430,35

Total Patrimonio:	US\$ 4.006.598.958,16

Presidente:

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la forma como queda integrado el patrimonio social.

Si no hay observaciones, lo daremos por aprobado.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 43.871.633.678 acciones, representativas del 90,14% de las acciones presentes a esta Junta, y con la abstención de 4.800.446.426 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 53.373.717 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco Santander por Cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 126.532.330 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 812.030 acciones; iv) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 19.622.228 acciones y se abstuvo de votar por otras 806.915.229 acciones por no contar con instrucciones al efecto; v) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 249.152.506 acciones por no contar con instrucciones

al efecto; vi) el accionista Valores Security S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 314.629.992 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 878.419.560 acciones por no contar con instrucciones al efecto; viii) el accionista Euroamérica Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 2.021.560 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ix) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 410.762.428 acciones por no contar con instrucciones al efecto; x) el accionista Consorcio Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 257.858.990 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xi) el accionista Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 109.830.549 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xii) el accionista Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 162.900.579 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xiii) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 545.322.020 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xiv) el accionista BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 529.148.161 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xv) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 275.829.639 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xvi) el accionista Nevasa S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 700.684 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y xvii) el accionista BancoEstado S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 56.614.224 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

XVI. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

Corresponde, de acuerdo con el tercer punto de la tabla, establecer la remuneración de los miembros del Directorio por el desempeño de sus funciones para el Ejercicio 2022.

Se propone para el Ejercicio 2022 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, una dieta por asistencia a sesiones equivalente a 100 Unidades de Fomento por Sesión con un tope mensual de una Sesión, salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director; más una remuneración variable, consistente en una participación de un 0,7% sobre el monto de los dividendos que se distribuyan con cargo a las utilidades del Ejercicio 2022, sin considerar efectos en resultado generados por la compra o venta de activos, a ser distribuida en partes iguales entre los Directores, considerando el tiempo que cada uno hubiere servido en el cargo durante dicho ejercicio, correspondiéndole al Presidente el doble que a cada uno de los demás Directores.

Esta proposición reitera la dieta por asistencias a sesiones de Directorio que se ha aprobado para los ejercicios anteriores; y disminuye en un 30% (esto es, desde un 1% a un 0,7%) la remuneración variable aprobada para el ejercicio anterior.

Se ha estimado que esta proposición es razonable, atendidas las características de los negocios de CSAV.

Presidente:

Se ofrece la palabra sobre el tema.

Ambrosio Montt, en representación del accionista Fondo de Inversión Falcom Tactical Chilean Equities:

¿Se ha considerado algún tope para la remuneración variable del Directorio?

Presidente:

Los términos de la remuneración, que son los ya indicados, no contemplan tope.

Ambrosio Montt Montero, en representación del accionista Fondo de Inversión Falcom Tactical Chilean Equities:

Muchas gracias.

Presidente:

Se somete a votación la proposición leída por el señor Secretario, respecto de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2022.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 43.853.889.270 acciones, representativas del 90,10% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 4.780.824.198 acciones y con el voto en contra de 37.366.636 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 53.373.717 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 651.143 acciones; ii) el accionista Banco Santander por Cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 126.532.330 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 812.030 acciones, y votó en contra por 614.884 acciones; iv) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 806.915.229 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 35.392.877 acciones; v) el accionista Banco Santander por Cuenta de Conti International votó en contra por 707.732 acciones; vi) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 249.152.506 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vii) el accionista Valores Security S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 314.629.992 acciones por no contar con instrucciones al efecto; viii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 878.419.560 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ix) el accionista Euroamérica Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 2.021.560 acciones por no contar con instrucciones al efecto; x) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 410.762.428 acciones por no contar con instrucciones al

efecto; xi) el accionista Consorcio Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 257.858.990 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xii) el accionista Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 109.830.549 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xiii) el accionista Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 162.900.579 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xiv) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 545.322.020 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xv) el accionista BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 529.148.161 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xvi) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 275.829.639 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xvii) el accionista Nevasa S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 700.684 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y xviii) el accionista BancoEstado S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 56.614.224 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

XVII. GASTOS DEL DIRECTORIO.

Conforme al inciso penúltimo del artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los gastos del Directorio deben ser presentados en la Memoria de la Sociedad e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, se informa que no hubo gastos por este concepto.

XVIII. ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

El detalle de las actividades del Comité de Directores durante el Ejercicio 2021 está contenido en la Memoria Anual, en las páginas 179 a 183 de la misma, cuya lectura se propone omitir.

Presidente:

Si hay acuerdo, se omite la lectura.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

El Comité no incurrió en gastos por concepto de asesorías de terceros.

XIX. REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DEL COMITÉ.

Corresponde, además, de acuerdo con el cuarto punto de la tabla, determinar, para el año 2022, la remuneración de los miembros del Comité de Directores y el correspondiente presupuesto de gastos para su funcionamiento.

Se propone para el Ejercicio 2022 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, una remuneración para cada Director integrante del Comité de Directores, consistente en un tercio adicional calculado sobre el total de la remuneración que cada Director, individualmente, reciba en su calidad de tal, esto es, una remuneración compuesta por un pago fijo de 33 1/3 Unidades de Fomento por cada Sesión del Comité a la que asista, con un tope mensual de una Sesión; y un pago variable, equivalente a un tercio (1/3) adicional calculado sobre la participación variable que al respectivo miembro del Comité le quepa como Director sobre los dividendos repartidos, considerando el tiempo que cada uno hubiere servido en el cargo durante dicho ejercicio; todo lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en la Circular 1.956 de la Comisión.

En cuanto al presupuesto anual para gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, se propone que dicho presupuesto se fije en un monto igual a la suma de las remuneraciones anuales fijas de sus miembros, es decir, 1.200 Unidades de Fomento.

Esta proposición reitera la misma fórmula de remuneración y el mismo presupuesto que se han aprobado para los ejercicios anteriores. La disminución propuesta para la remuneración variable de los Directores tendrá, eso sí, incidencia en la remuneración variable que percibirán los miembros del Comité. Se ha estimado que esta proposición es razonable, atendidas las características de los negocios de CSAV.

Presidente:

Ofrezco la palabra a objeto que los accionistas se pronuncien sobre las proposiciones precedentes.

[No hubo intervenciones]

Si no hubiere observaciones, se dará por aprobado el informe de actividades y los gastos del Comité en el Ejercicio 2021, y la remuneración de sus integrantes y el presupuesto de gastos para el año 2022.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 43.853.889.270 acciones, representativas del 90,10% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 4.780.824.198 acciones y con el voto en contra de 37.366.636 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 53.373.717 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 651.143 acciones; ii) el accionista Banco Santander por Cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 126.532.330 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 812.030 acciones, y votó en contra por 614.884 acciones; iv) el accionista Banco de Chile por Cuenta



de Terceros se abstuvo de votar por 806.915.229 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 35.392.877 acciones; v) el accionista Banco Santander por Cuenta de Conti International votó en contra por 707.732 acciones; vi) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 249.152.506 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vii) el accionista Valores Security S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 314.629.992 acciones por no contar con instrucciones al efecto; viii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 878.419.560 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ix) el accionista Euroamérica Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 2.021.560 acciones por no contar con instrucciones al efecto; x) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 410.762.428 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xi) el accionista Consorcio Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 257.858.990 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xii) el accionista Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 109.830.549 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xiii) el accionista Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 162.900.579 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xiv) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 545.322.020 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xv) el accionista BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 529.148.161 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xvi) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 275.829.639 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xvii) el accionista Nevasa S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 700.684 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y xviii) el accionista BancoEstado S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 56.614.224 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

XX. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

Corresponde, de acuerdo con el quinto punto de la tabla, designar una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Cabe hacer presente que, de conformidad con los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, dicha designación debe ser hecha por la propia Junta de Accionistas, año a año, y no puede ser delegada en el Directorio para que éste designe a una Empresa de Auditoría Externa dentro de una nómina previamente aprobada por la Junta de Accionistas; y el Directorio, en todo caso, debe entregar a los accionistas, en el detalle que dicha reglamentación indica, la fundamentación de las diversas opciones que le proponga a la Junta, para que ésta cuente con toda la información necesaria para

elegir a la Empresa de Auditoría Externa, además de acompañarle la correspondiente priorización de las distintas opciones propuestas.

En Sesión del 7 de abril pasado, se consignó la fundamentación de las opciones para la designación de la empresa de auditoría externa que el Directorio de CSAV ha propuesto a esta Junta, en los siguientes términos:

En marzo del presente año, CSAV recibió propuestas de KPMG Auditores Consultores SpA (“KPMG”), PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA (“PwC”), Grant Thornton Chile SpA (“Grant Thornton”), BDO Auditores & Consultores Limitada (“BDO”) y RSM Chile Auditores y Consultores SpA (“RSM”), para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros correspondientes al Ejercicio 2022. EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA y Deloitte Auditores y Consultores Limitada se excusaron de participar dado que, pese a tener experiencia en la industria, consideraron que el no auditar a Hapag-Lloyd AG no les permitiría entregar una opinión delimitando sus responsabilidades.

Las propuestas entregadas por las referidas empresas de auditoría externa fueron evaluadas de acuerdo a las siguientes variables, ya que todas ellas --salvo PwC que presenta problemas de independencia y BDO que no tiene experiencia en empresas navieras-- cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida a éstas y se encuentran debidamente inscritas y acreditadas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa, que lleva la Comisión para el Mercado Financiero:

- Experiencia de la empresa en el negocio naviero (nacional y extranjera);
- Experiencia del equipo a cargo de la auditoría en el negocio naviero;
- Costo Total/Horas de Auditoría; y
- Coordinación en la revisión de la información contable y financiera de la asociada Hapag-Lloyd AG.

De la evaluación realizada con sujeción a las consideraciones señaladas, el Directorio de CSAV ha resuelto sugerir a la Junta mantener la designación de KPMG como empresa de auditoría externa, por las siguientes razones:

(i) KPMG ha sido la empresa de auditoría externa de CSAV durante los últimos 15 años, realizando dicha labor de manera profesional, rigurosa, eficiente, oportuna y a costos competitivos, siendo la calidad de los servicios de KPMG continuamente evaluados de forma satisfactoria por el Directorio y la administración de la Compañía;

(ii) KPMG a nivel global es una de las empresas de auditoría externa de las navieras portacontenedores más importantes del mundo, incluyendo a la asociada Hapag-Lloyd AG, lo que refleja su experiencia en el rubro marítimo.

(iii) KPMG presentó uno de los costos por hora más competitivos;

(iv) la idoneidad y capacidad técnica y profesional del equipo que efectuará las labores de auditoría y control, dada por su experiencia en el rubro, su conocimiento de CSAV y sus subsidiarias, y especialmente su comprensión en profundidad de los cambios que sucesivamente ha experimentado la Compañía desde su combinación de negocios con Hapag-Lloyd AG a fines



del 2014, y luego de esto los cambios que ha sufrido la misma Hapag-Lloyd AG ahora como negocio conjunto de CSAV, incluyendo en 2017 su fusión con UASC;

(v) la extensa red de oficinas de KPMG a nivel internacional que asegura la calidad y oportunidad de los servicios de auditoría, en especial, de un equipo especializado en Hamburgo donde se ubica la oficina principal de Hapag-Lloyd AG; y

(vi) la ventaja de ser KPMG Alemania los auditores externos de Hapag-Lloyd AG por los últimos 12 años ha permitido que los procesos y revisiones de auditoría externa se lleven a cabo de forma eficiente y coordinada, lo que es relevante al ser la participación en Hapag-Lloyd AG (hoy del 30%) la principal inversión de CSAV, representando más del 95% de sus activos consolidados totales, sin perjuicio de mantenerse los resguardos adoptados por KPMG para salvaguardar su independencia de juicio en cada firma local, tales como la formación de equipos de auditoría diferentes.

Asimismo, el Directorio de CSAV acordó sugerir a la Junta, como segunda opción, la designación de Grant Thornton, dado que esta última cumple con la mayor parte de los criterios enunciados anteriormente, compromete la participación directa de un equipo de trabajo compuesto por socios que cuentan con experiencia en labores de auditoría a grandes empresas del rubro servicios y transporte, tanto en Chile como en Alemania, aunque presenta una propuesta menos atractiva en cuanto a la experiencia de los equipos de trabajo en la industria naviera, que resultó, en opinión del Directorio de CSAV y considerando todos los factores en su conjunto, menos conveniente que la de KPMG.

Los factores que se tuvieron en consideración para los efectos de esta priorización fueron los enunciados en los números (i) a (vi) precedentes.

El Comité de Directores de CSAV, en su sesión de fecha 18 de marzo de 2022, analizó en detalle las propuestas presentadas por las empresas de auditoría externa y acordó proponer al Directorio de CSAV que se sugiera a la Junta la designación de KPMG y, en segundo lugar, a Grant Thornton, por las mismas consideraciones antes transcritas, las que fueron confirmadas por el Directorio en su sesión del 7 de abril de 2022 antes referida.

Se somete a votación la designación de la Empresa de Auditoría Externa, proponiéndose, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio, a KPMG Auditores Consultores Limitada, como la Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Presidente:

Si no hay observaciones, se daría por aprobada la designación de KPMG como la Empresa de Auditoría Externa, para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Se ofrece la palabra.

Doña María Fernanda Rodríguez Moraga, en representación del accionista AFP Habitat S.A.:

Mi representada rechaza la designación de KPMG, por superar ésta los cinco años auditando a la Compañía.

Se deja constancia que no hubo otras deliberaciones sobre esta materia.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 43.827.955.517 acciones, representativas del 90,05% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 4.780.824.198 acciones y con el voto en contra de 63.300.389 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 53.373.717 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco Santander por Cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 126.532.330 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 812.030 acciones, y votó en contra por 428.292 acciones; iv) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 806.915.229 acciones por no contar con instrucciones al efecto; v) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 249.152.506 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vi) el accionista Valores Security S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 314.629.992 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 878.419.560 acciones por no contar con instrucciones al efecto; viii) el accionista Euroamérica Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 2.021.560 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ix) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 410.762.428 acciones por no contar con instrucciones al efecto; x) el accionista Consorcio Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 257.858.990 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xi) el accionista Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 109.830.549 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xii) el accionista Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 162.900.579 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xiii) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 545.322.020 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xiv) el accionista BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 529.148.161 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xv) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 275.829.639 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xvi) el accionista Nevasa S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 700.684 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xvii) el accionista BancoEstado S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 56.614.224 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y xviii) el accionista AFP Habitat S.A. votó en contra por 62.872.097 acciones.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Modelo S.A. y

AFP Planvital S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

XXI. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORAS DE RIESGO.

En relación con el sexto punto de la tabla, se informa que actualmente la Sociedad tiene contrato con dos empresas Clasificadoras de Riesgo nacionales, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada (“Feller-Rate”) e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada (“ICR Chile”).

El Directorio, en Sesión de 7 de abril de 2022, ha hecho suya la proposición que le había formulado el Comité de Directores, en Sesión de 18 de marzo de 2022, de proponer a esta Junta la nominación de las firmas Feller-Rate e ICR Chile como Clasificadoras de Riesgo para el Ejercicio 2022, sin perjuicio de la facultad del Directorio de poner término al contrato con alguna de estas firmas o con ambas si una causal sobreviniente lo justificare, pudiendo en ese caso reemplazarla por otra firma de similar prestigio.

Lo anterior obedece a que Feller-Rate e ICR Chile han prestado sus servicios a satisfacción del Directorio de CSAV y su administración, realizando su labor de manera profesional y a costos de mercado, y dado que ambas empresas cumplen además con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para realizar las funciones de clasificación de riesgo.

Presidente:

Si no hay observaciones, se dará por aprobada la propuesta del señor Secretario.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 43.891.255.906 acciones, representativas del 90,18% de las acciones presentes a esta Junta, y con la abstención de 4.780.824.198 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 53.373.717 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco Santander por Cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 126.532.330 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 812.030 acciones; iv) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 806.915.229 acciones por no contar con instrucciones al efecto; v) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 249.152.506 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vi) el accionista Valores Security S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 314.629.992 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 878.419.560 acciones por no contar con instrucciones al efecto; viii) el accionista Euroamérica Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 2.021.560 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ix) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 410.762.428 acciones por no contar con instrucciones al

efecto; x) el accionista Consorcio Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 257.858.990 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xi) el accionista Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 109.830.549 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xii) el accionista Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 162.900.579 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xiii) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 545.322.020 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xiv) el accionista BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 529.148.161 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xv) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 275.829.639 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xvi) el accionista Nevasa S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 700.684 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y xvii) el accionista BancoEstado S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 56.614.224 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

XXII. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Conforme al séptimo punto de la tabla, corresponde dar cuenta a esta Junta de los siguientes acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas desde la fecha de celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas del 23 de abril de 2021:

Parte relacionada / Descripción	Monto	Sesión de Directorio en que se aprobó	Directores que la aprobaron	Directores que se abstuvieron
Banco de Chile	Hasta US\$140.000.000 (financiamiento)	Sesión Extraordinaria N°5769 de 4 de octubre de 2021	- Christian Blomstrom Bjuvman - Arturo Claro Fernández	- Francisco Pérez Mackenna - Andrónico Luksic Craig - Alberto Alemán Zubieta - Hernán Büchi Buc - José De Gregorio Rebeco

En relación con éstas y otras operaciones con partes relacionadas respecto de las que no es imperativo referirse en la presente Junta, se han expuesto acabadamente sus detalles en la Nota 10 de los Estados Financieros de la Sociedad, en las páginas 225 a 226 de la Memoria, cuya lectura se propone omitir.

Presidente:

Ofrezco la palabra. Si hay acuerdo, se omite la lectura.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

XXIII. PUBLICACIÓN DE AVISOS PARA JUNTAS FUTURAS.

En relación al octavo punto de la tabla y conforme a los artículos 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y 34 de los Estatutos Sociales, la citación a Juntas de Accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, el que se publicará, a lo menos, por tres veces, en días distintos, en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas. Corresponde, en consecuencia, hacer esta designación de periódico para las publicaciones futuras.

Presidente:

Se propone a la Junta la designación del “Diario Financiero” en sus ediciones física y digital (www.df.cl) como periódico de los domicilios sociales en el que, conforme al artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas.

Esta proposición, que para este año incluye además su edición física, reitera el periódico aprobado para el ejercicio anterior. El periódico propuesto, por constituir un diario de amplia circulación nacional, cumple con el requisito de ser un periódico de ambos domicilios sociales de CSAV, esto es, Santiago y Valparaíso.

Ofrezco la palabra. Si no hay observaciones, se dará por aprobada la propuesta.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 43.891.255.906 acciones, representativas del 90,18% de las acciones presentes a esta Junta, y con la abstención de 4.780.824.198 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 53.373.717 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco Santander por Cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 126.532.330 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 812.030 acciones; iv) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 806.915.229 acciones por no contar con instrucciones al efecto; v) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 249.152.506 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vi) el accionista Valores Security S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 314.629.992 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 878.419.560 acciones por no contar con instrucciones al efecto; viii) el accionista

Euroamérica Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 2.021.560 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ix) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 410.762.428 acciones por no contar con instrucciones al efecto; x) el accionista Consorcio Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 257.858.990 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xi) el accionista Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 109.830.549 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xii) el accionista Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 162.900.579 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xiii) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 545.322.020 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xiv) el accionista BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 529.148.161 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xv) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 275.829.639 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xvi) el accionista Nevasa S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 700.684 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y xvii) el accionista BancoEstado S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 56.614.224 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

XXIV. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

Corresponde exponer la política de dividendos de la Compañía para el presente Ejercicio 2022. Se propone mantener la política de dividendos y distribución de utilidades futuras acordada en la Junta Ordinaria del año anterior, esto es, repartir a lo menos el equivalente al 30% de las utilidades líquidas del Ejercicio, facultándose al Directorio para definir la oportunidad y el monto de los dividendos provisorios a pagar, estando condicionados a la obtención de resultados durante el Ejercicio.

Presidente:

Someto a la aprobación de los accionistas la política de dividendos y distribución de utilidades futuras.

Si no hay objeciones se dará por aprobado lo propuesto.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 42.218.452.387 acciones, representativas del 86,74% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 4.992.617.916 acciones y con el voto en contra de 1.461.009.801 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 161.109.083 acciones, se abstuvo de votar por otras 53.373.717 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 629.935.292 acciones; ii) el accionista Banco Santander por Cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 126.532.330 acciones por no

contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 8.100.163 acciones; iii) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 812.030 acciones, y votó en contra por 52.828.565 acciones; iv) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 50.684.635 acciones, se abstuvo de votar por otras 806.915.229 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 768.911.531 acciones; v) el accionista Banco Santander por Cuenta de Conti International votó en contra por 707.732 acciones; vi) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 249.152.506 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 526.518 acciones; vii) el accionista Valores Security S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 314.629.992 acciones por no contar con instrucciones al efecto; viii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 878.419.560 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ix) el accionista Euroamérica Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 2.021.560 acciones por no contar con instrucciones al efecto; x) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 410.762.428 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xi) el accionista Consorcio Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 257.858.990 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xii) el accionista Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 109.830.549 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xiii) el accionista Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 162.900.579 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xiv) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 545.322.020 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xv) el accionista BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 529.148.161 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xvi) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 275.829.639 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xvii) el accionista Nevasa S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 700.684 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y xviii) el accionista BancoEstado S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 56.614.224 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

XXV. PROCEDIMIENTOS A UTILIZAR EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

Corresponde que el Directorio exponga a la Junta de Accionistas respecto de los procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos, los que se resumen como sigue:

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, DCV Registros S.A., empresa que mantiene el Registro de Accionistas de la Sociedad, contempla las modalidades que se indican a continuación:

- a. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.



- b. Depósito en cuenta a la vista bancaria, cuyo titular sea el accionista.
- c. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.
- d. Retiro de cheque en las oficinas de DCV Registros S.A. o retiro de vale vista en el Banco que éste determine y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.

Para estos efectos, las cuentas bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les paga con cheque o vale vista nominativo, de acuerdo a la modalidad de la letra d. arriba señalada.

En el caso de los depósitos en cuentas bancarias, la Sociedad podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes.

Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en la letra d. arriba señalada.

XXVI. MEDIDAS DE RESGUARDO PARA EVITAR EL COBRO INDEBIDO DE DIVIDENDOS.

Ante la eventualidad de pagar dividendos, la Sociedad, a fin de evitar el retiro y cobro indebido de dividendos, especialmente en el caso de pagos por montos significativos, tiene el siguiente procedimiento para tal efecto:

- a) Los pagos se efectúan con vales vista nominativos a través de un Banco Comercial, en el cual se mantienen disponibles los fondos durante 60 días desde la fecha de inicio del pago.
- b) Con posterioridad a los 60 días, los pagos se realizan en las oficinas de DCV Registros S.A. ubicadas en Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago. Estos pagos se efectúan con cheque nominativo, previa identificación del accionista.
- c) A los accionistas que lo hayan solicitado por escrito, se les deposita el valor del dividendo en su cuenta bancaria, lo cual se les confirma, también por escrito.

Se informa que, como medida de seguridad, la Compañía utiliza para el proceso de dividendos un sistema computacional adecuado a los requerimientos de la Comisión, cuyos resultados, a su vez, son revisados por la Contraloría de la Sociedad.

XXVII. INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS.

DCV Registros S.A., entidad que lleva el Departamento de Acciones y mantiene el Registro de Accionistas de la Compañía, envía a los accionistas la información de saldos accionarios y sus estados de movimientos anuales en el mes de enero de cada año, en conformidad con lo señalado en la Circular N°1.816 de la Comisión, de fecha 26 de octubre de 2006, lo cual no tiene costo para el accionista.

Sin perjuicio de lo anterior, si procediere, DCV Registros S.A. proporcionará mensualmente la información antes indicada a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, o con una menor periodicidad en caso que así lo acordaren ambas partes. Para ello, el costo de su procesamiento, impresión y despacho será de 0,035 Unidades de Fomento.

XXVIII. APROBACIÓN Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

Presidente:

Corresponde someter a consideración de los accionistas los siguientes acuerdos complementarios de rigor para el cumplimiento de lo resuelto y los demás usuales en toda clase de asambleas.

Secretario:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 inciso tercero de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente reunión se entenderá aprobada sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre insertada en el Libro de Actas respectivo y firmada por el Presidente, el Secretario de la Junta y tres de los accionistas designados para este efecto.

Se propone facultar indistintamente a los señores Óscar Hasbún Martínez, Roberto Larraín Sáenz y Felipe Larraín Tejeda para, de ser necesario, reducir a escritura pública las partes pertinentes del acta de esta Junta de Accionistas.

Presidente:

Ofrezco la palabra y si hay acuerdo se da por aprobado.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 42.218.452.387 acciones, representativas del 86,74% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 4.992.617.916 acciones y con el voto en contra de 1.461.009.801 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 161.109.083 acciones, se abstuvo de votar por otras 53.373.717 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 629.935.292 acciones; ii) el accionista Banco Santander por Cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 126.532.330 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 8.100.163 acciones; iii) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 812.030 acciones, y votó en contra por 52.828.565 acciones; iv) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 50.684.635 acciones, se abstuvo de votar por otras 806.915.229 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 768.911.531 acciones; v) el accionista Banco Santander por Cuenta de Conti International votó en contra por 707.732 acciones; vi) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 249.152.506 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 526.518 acciones; vii) el accionista Valores Security S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 314.629.992 acciones por no

contar con instrucciones al efecto; viii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 878.419.560 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ix) el accionista Euroamérica Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 2.021.560 acciones por no contar con instrucciones al efecto; x) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 410.762.428 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xi) el accionista Consorcio Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 257.858.990 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xii) el accionista Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 109.830.549 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xiii) el accionista Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 162.900.579 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xiv) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 545.322.020 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xv) el accionista BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 529.148.161 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xvi) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 275.829.639 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xvii) el accionista Nevasa S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 700.684 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y xviii) el accionista BancoEstado S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 56.614.224 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Presidente:

Ofrezco la palabra a los accionistas para cualquier otro asunto relacionado con esta Junta Ordinaria.

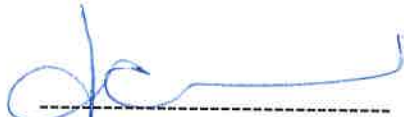
[No hubo intervenciones]

Presidente:

Siempre es grato juntarse con los accionistas, no solo para traer buenas noticias, sino también para traer buenos dividendos. Esperamos poder seguir cumpliendo con esta importante misión. Con nuestro Gerente General nos hemos abocado a ello de forma muy diligente y comprometida, y esperamos seguir en esa misma línea.

De nuevo, les agradezco no solo por su asistencia hoy día sino también por habernos acompañado --como bien dijo Oscar-- durante un período tan duro que nos tocó en esta industria que es, por definición, cíclica. Así que muchas gracias, de nuevo.


No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:47 horas, y agradeciendo la presencia de los accionistas, damos por terminada la presente Junta Ordinaria.



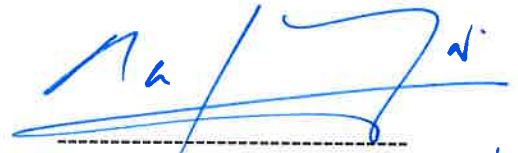
Francisco Pérez Mackenna
Presidente



Oscar Hashún Martínez
Secretario



Nombre: EMIGILIO LAGOS



Nombre: PABLO BAUER N.



Nombre: Luis Galarte H.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nómina de asistentes y accionistas poderdantes (Final)

COMPANIA SUD-AMERICANA DE VAPORES S.A
 JUNTA DE ACCIONISTAS ORDINARIA
 29/04/2022
 09:00 hrs.
 Avda. San Josemaría Escrivá de Balaguer 5600, Vitacuiá.

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Totál acciones	% Serie	% Total
APP HABITAT RODRIGUEZ MORAGA MARIA FERNANDA	15.37.729-5	APP HABITAT S.A. FONDO TIPO B	96.000.100-8	VAPORES	0	0	14.807.000	14.807.000	0,000,285%	0,001,228%
APP MODELO (ARAYA MEDINA ANDRES)	17.271.633-4	APP HABITAT S.A FONDO TIPO A	96.000.100-6	VAPORES	0	0	48.265.097	48.265.097	0,000,940%	0,000,381%
		APP MODELO S.A. - FONDO A	76.762.250-3	VAPORES	0	0	3.100.683	3.100.683	0,000,060%	0,000,000%
		APP MODELO S.A. - FONDO B	76.762.250-3	VAPORES	0	0	3.455.208	3.455.208	0,000,067%	0,000,000%
		APP MODELO S.A. - FONDO C	76.762.250-3	VAPORES	0	0	3.376.004	3.376.004	0,000,066%	0,000,000%
		APP MODELO S.A. - FONDO D	76.762.250-3	VAPORES	0	0	1.127.034	1.127.034	0,000,022%	0,000,000%
		APP MODELO S.A. - FONDO E	76.762.250-3	VAPORES	0	0	2.345.321	2.345.321	0,000,046%	0,000,000%
ALESSANDRI BALBONTIN JOSE PEDRO	5.899.188-0	ALESSANDRI BALBONTIN JOSE PEDRO	5.899.188-0	VAPORES	854.548	0	0	854.548	0,000,017%	0,000,017%
ARANEDA MUÑOZ EDUARDO	6.272.161-8	ARANEDA MUÑOZ EDUARDO	6.272.161-8	VAPORES	981.660	0	0	981.660	0,000,019%	0,000,019%
ARAYA PINEIRO MAIA JOSEFINA	16.573.410-6	BANCO ITAU CORP BANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS (ARAYA PINEIRO MAIA JOSEFINA)	87.023.000-9 16.573.410-6	VAPORES	0	53.640.595	0	53.640.595	0,001,045%	0,001,045%
ASTABURUAGA OYALLE MARIO	14.906.211-4	Investores Gross Limitada	76.011.628-9	VAPORES	0	0	193.258.125	193.258.125	0,003,766%	0,003,766%
BAEZAOATS JOSE MANUEL	15.716.126-1	CREDITO CAPITAL SA CORREDORES DE BOLSA (BAEZA OATS JOSE MANUEL)	85.489.000-5 15.716.126-1	VAPORES	0	276.730.462	0	276.730.462	0,005,392%	0,005,392%
BARAFONA RIVAS RAUL	4.819.306-2	BARAFONA RIVAS RAUL	4.819.306-2	VAPORES	2.800.000	0	0	2.800.000	0,000,055%	0,000,055%
BAUER NOVOA PABLO	7.710.011-3	INMOBILIARIA NORTE VERDE SA	86.847.140-6	VAPORES	0	0	3.689.104.665	3.689.104.665	0,07,2079%	0,07,2079%
		INVERSIONES RIO BRAVO SA	77.253.300-4	VAPORES	0	0	17.466.172.965	17.466.172.965	0,3,403397%	0,3,403397%
		QUINENCO S.A.	81.705.000-7	VAPORES	0	0	12.939.091.875	12.939.091.875	0,2,521,26%	0,2,521,26%
BOZO VALENZUELA SONZALO	18.171.907-9	BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S.A	86.767.630-6	VAPORES	0	0	120.418.594	120.418.594	0,002,346%	0,002,346%
CALDERON LATHROP CRISTOBAL	15.362.363-4	CONSORCIO C DE B S A (CALDERON LATHROP CRISTOBAL)	86.772.480-4 15.362.363-4	VAPORES	0	368.620.813	0	368.620.813	0,007,202%	0,007,202%
CASTANEDA FERNANDEZ PAOLA ANDREA	10.706.199-1	EUROAMERICA C DE B S. A. (CASTANEDA FERNANDEZ PAOLA ANDREA)	86.689.230-9 10.706.199-1	VAPORES	0	66.902.447	0	66.902.447	0,001,304%	0,001,304%



Razon social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razon social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
CHACON PEREZ GUSTAVO MAURICIO	8.024.820-8	CHACON PEREZ GUSTAVO MAURICIO	8.024.820-8	VAPORES	40.000	0	0	40.000	0,000001%	0,000001%
TORREA AMUNATEGUI JOSE GREGORIO	5.894.506-4	LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA CORREA AMUNATEGUI JOSE GREGORIO	80.537.000-9 15.894.506-4	VAPORES	0	367.748.328	0	367.748.328	0,016908%	0,016908%
CRUZ FABRES RAFAEL SONZALO	4.104.422-5	CRUZ FABRES RAFAEL SONZALO	4.104.422-5	VAPORES	930.000	0	0	930.000	0,000016%	0,000016%
DOMINGUEZ SOUTER FRANCISCO	15.637.424-5	DOMINGUEZ SOUTER FRANCISCO	15.637.424-5	VAPORES	0	814.521.498	0	814.521.498	0,011974%	0,011974%
ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	6.628.700-0	ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	6.628.700-0	VAPORES	68.487	0	0	68.487	0,000001%	0,000001%
FUENTEALBA CABRERA SILVIA	11.843.901-5	FUENTEALBA CABRERA SILVIA	11.843.901-5	VAPORES	15.804	0	0	15.804	0,000000%	0,000000%
SALARCE HERRERA LUIS ALEJANDRO	16.670.177-7	FPP PLANVITAL S A FONDO TIPO A	86.001.200-K	VAPORES	0	0	8.502.638	8.502.638	0,000166%	0,000166%
		FPP PLANVITAL S A FONDO TIPO B	86.001.200-K	VAPORES	0	0	13.150.000	13.150.000	0,000256%	0,000256%
		FPP PLANVITAL S A FONDO TIPO D	86.001.200-K	VAPORES	0	0	4.320.000	4.320.000	0,000064%	0,000064%
		FPP PLANVITAL S A PARA EDD DE PENSION C	86.001.200-K	VAPORES	0	0	12.000.000	12.000.000	0,000234%	0,000234%
		FPP PLANVITAL S A PARA FDD PENSION E	86.001.200-K	VAPORES	0	0	2.350.000	2.350.000	0,000046%	0,000046%
GARCIA LOPEZ JORGE	16.211.623-1	NEVESA S A CORREDORES DE BOLSA (GARCIA LOPEZ JORGE)	86.586.750-3 16.211.623-1	VAPORES	0	1.202.023.740	0	1.202.023.740	0,023422%	0,023422%
SOLBERGER KONSTANTIN SEBASTIAN DIEGO	14.657.346-0	INMOBILIARIA E INVERSIONES	16.017.377-0	VAPORES	0	0	19.871.590	19.871.590	0,000307%	0,000307%
SUFRERO NUÑEZ EDUARDO	15.098.840-0	GUERRERO NUÑEZ EDUARDO	15.098.840-0	VAPORES	1.483.531	0	0	1.483.531	0,000029%	0,000029%
SUILLONES RECARREY DIEGO	16.073.923-1	BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S A (GUILLONES RECARREY DIEGO)	78.532.950-0 16.073.923-1	VAPORES	0	1.403.791.702	0	1.403.791.702	0,027354%	0,027354%
RINHOUSA MARTINEZ CARLOS FELIPE	18.264.829-9	FONDO MUTUO CONSORCIO ACCIONES CHILENAS	86.955.500-K	VAPORES	0	0	23.161.643	23.161.643	0,000451%	0,000451%
		FONDO MUTUO LARRAIN VIAL ENFOQUE	86.955.500-K	VAPORES	0	0	14.980.129	14.980.129	0,000252%	0,000252%
		LARRAIN VIAL FONDO MUTUO LARRAIN VIAL FONDO PROTECCION NACIONALES	86.955.500-K 86.955.500-K 86.955.500-K	VAPORES VAPORES VAPORES	0 0 0	0 0 0	2.202.573 15.450.667	2.202.573 15.450.667	0,000043% 0,000321%	0,000043% 0,000321%
BANEZ RIOSCO MARIA TERESA	8.710.799-K	LARRAIN VIAL FONDO MUTUO POR FOLIO LIDER BANCHEILE CORREDORES DE BOLSA S A (BANEZ RIOSCO MARIA TERESA)	86.955.500-K 86.571.220-8 8.710.799-K	VAPORES VAPORES VAPORES	0 0 0	0 885.433.443	2.479.824	2.479.824 885.433.443	0,000046% 0,017448%	0,017448%
JACOB GONZALEZ RODRIGO ANDRES	13.257.971-1	FM TOESCA CHILE EQUITIES	86.576.860-K	VAPORES	0	0	4.666.310	4.666.310	0,000051%	0,000051%



Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
LAGO GARCIA DE LA BUENA	7.607.825-5	MARITIMA DE INVERSIONES S.A	84.680.000-8	VAPORES	0	0	3.118.988.877	3.118.988.877	0,065775%	0,260775%
MARILEO MALDONADO JOSE IVAN	8.039.523-9	RENITA 4 CORREDORES DE BOLSA S.A. (MARILEO MALDONADO JOSE IVAN)	79.529.250-6 8.039.523-8	VAPORES	0	246.110.283	0	246.110.283	0,004796%	0,004796%
MARTIN REYES ERIC JULIO	8.321.506-7	MARTIN REYES ERIC JULIO	8.321.506-7	VAPORES	14.370.779	0	0	14.370.779	0,000280%	0,000280%
MATAMALA NAVARRETE ABRAHAM DAVID	8.135.435-9	MATAMALA NAVARRETE ABRAHAM DAVID	8.135.435-9	VAPORES	1.000	0	1.000	1.000	0,000000%	0,000000%
MONTI MONTERO AMBROSIO	15.311.612-4	FONDO DE INVERSION TACTICAL CHILEAN EQUITY	76.470.776-1	VAPORES	0	0	17.156.270	17.156.270	0,000334%	0,000334%
MUCK ANDREAS	22.141.944-8	MUCK ANDREAS	22.141.944-8	VAPORES	265.730	0	0	265.730	0,000665%	0,000007%
NAVARRETE AYENDANO ANDRES	3.154.460-1	MUCK ANDREAS OCTAVIAN	22.141.944-8	VAPORES	81.648	0	0	81.648	0,001602%	0,000613%
		FONDO MUTUO BTG PACTUAL ACCIONES CHILENAS	86.966.250-7	VAPORES	0	0	4.033.718	4.033.718	0,000079%	0,000613%
		FONDO MUTUO BTG PACTUAL CHILE ACCION	86.966.250-7	VAPORES	0	0	26.046.514	26.046.514	0,000508%	0,000613%
		FONDO MUTUO BTG PACTUAL ESG ACCIONES CHILENAS	86.966.250-7	VAPORES	0	0	546.802	546.802	0,000011%	0,000613%
		FONDO MUTUO CELFIN GESTION ACTIVA	86.966.250-7	VAPORES	0	0	845.214	845.214	0,000016%	0,000613%
DIETETO IZZO CARINA	8.362.807-7	BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARIA (ONETOLIZO CARINA)	69.239.230-5 16.362.807-7	VAPORES	0	249.679.024	0	249.679.024	0,004865%	0,004865%
DREZZOLI BUZZALLA DANIEL	8.615.042-3	FCMI CHILEAN HOLDINGS LTDA AGENCIA EN CHILE	69.174.600-6	VAPORES	0	0	0	0	0,000000%	0,000000%
PEREZ MACKENNA JOSE FRANCISCO	6.525.208-4	PEREZ MACKENNA JOSE FRANCISCO	6.525.288-4	VAPORES	41	0	0	41	0,000000%	0,000000%
		CAMPOS MARISTANY JUAN CARLOS	10.587.687-K	VAPORES	0	0	17.493.056	17.493.056	0,000341%	0,000341%
		COMPANIA DE SEGUROS CONFUTURO SA	86.571.890-7	VAPORES	0	0	7.160.208	7.160.208	0,000140%	0,000140%
		DON GUILLERMO SA	86.721.490-6	VAPORES	0	0	119.286	119.286	0,000002%	0,000002%
		DONIA MARIA LORETO SA	86.721.970-3	VAPORES	0	0	5.025.891	5.025.891	0,000066%	0,000066%
		Inmobiliaria HCG Ltda	76.392.280-4	VAPORES	0	0	12.276.683	12.276.683	0,000239%	0,000239%
		INVERSIONES HEMACO LTDA	86.647.170-0	VAPORES	0	0	1.480.528	1.480.528	0,000029%	0,000029%
		INVERSIONES INTER CHILE LTDA	76.194.110-7	VAPORES	0	0	25.045.654	25.045.654	0,000486%	0,000486%
		INVERSIONES PIA SPA	76.162.424-4	VAPORES	0	0	14.214.357	14.214.357	0,000277%	0,000277%
		RENTAS E INV. SAN ANTONILTA	79.944.140-3	VAPORES	0	0	1.522.411	1.522.411	0,000030%	0,000030%
		RENTAS SANTA MARTA LIMITADA	86.911.600-1	VAPORES	0	0	31.197.748	31.197.748	0,000608%	0,000608%
		SANTA INES SA	86.913.410-1	VAPORES	0	0	2.409.344	2.409.344	0,000047%	0,000047%
		SOCIEDAD AGRICOLA SAN MARIANO LTDA	88.336.600-2	VAPORES	0	0	16.200.000	16.200.000	0,000316%	0,000316%
		SOCIEDAD DE RENTAS SANTA MARTA	86.721.500-7	VAPORES	0	0	119.286	119.286	0,000002%	0,000002%
		TRANSAUSTRAL SA	88.667.500-3	VAPORES	0	0	6.453.737	6.453.737	0,000126%	0,000126%



Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
PEREZ YANEZ RODRIGO	8.688.800-5	VALORES SECURITY S.A	046.515.550-5 (8.688.800-5)	VAPORES	0	352.641.250	0	352.641.250	0,006871%	0,006871%
SAN MARTIN CAMPOS JUAN IGNACIO	10.439.375-6	BANCO ESTADO S.A. CORREDORES DE BOLSA SAN MARTIN CAMPOS JUAN IGNACIO	95.864.800-3 (10.439.375-6)	VAPORES	0	76.110.807	0	76.110.807	0,001483%	0,001483%
SARA MASSUJ RAUL	5.992.225-2	INVERSIONES RAUL SARA MASA	78.462.790-K	VAPORES	0	6.735.701	6.735.701	6.735.701	0,000131%	0,000131%
SEPUVEDA BARRAZA SERGIO EDMUNDO	9.255.255-1	SEPUVEDA BARRAZA SERGIO EDMUNDO	9.255.255-1	VAPORES	340.000	0	0	340.000	0,000607%	0,000607%
SOLER REYES MARIO	12.064.544-7	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CEP LUXEMBOURG-CLIENT SOLER REYES MARIO	97.004.000-5 (12.064.544-7)	VAPORES	0	23.973.953	0	23.973.953	0,000467%	0,000467%
		BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITINA HONG KONG CLI (SOLER REYES MARIO)	97.004.000-5 (12.064.544-7)	VAPORES	0	3.362.503	0	3.362.503	0,000059%	
		BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITINA LONDON CLIENT (SOLER REYES MARIO)	97.004.000-5 (12.064.544-7)	VAPORES	0	67.587.912	0	67.587.912	0,001107%	
		BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITINA NEW YORK CLIE (SOLER REYES MARIO)	97.004.000-5 (12.064.544-7)	VAPORES	0	484.453.117	0	484.453.117	0,009440%	
		BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS (SOLER REYES MARIO)	97.004.000-5 (12.064.544-7)	VAPORES	0	250.479.859	0	250.479.859	0,005650%	
		BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET (SOLER REYES MARIO)	97.004.000-5 (12.064.544-7)	VAPORES	0	176.208.076	0	176.208.076	0,003434%	
		BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES (SOLER REYES MARIO)	97.004.000-5 (12.064.544-7)	VAPORES	0	758.050.515	0	758.050.515	0,014771%	
		BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS (SOLER REYES MARIO)	97.036.000-K (12.064.544-7)	VAPORES	0	844.418.092	0	844.418.092	0,016454%	0,016077%
		BANCO SANTANDER- HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCQUIN (SOLER REYES MARIO)	97.036.000-K (12.064.544-7)	VAPORES	0	134.632.483	0	134.632.483	0,002623%	
		CONTI INTERNATIONAL SOLER REYES MARIO	47.017.743-3 (12.064.544-7)	VAPORES	0	707.732	0	707.732	0,000014%	0,000014%
		SANTANDER CORREDORES DE BOLSA LIMITADA (SOLER REYES MARIO)	95.883.200-2 (12.064.544-7)	VAPORES	0	863.744.278	0	863.744.278	0,012933%	0,012933%
URETA PRIETO FELIPE	7.052.775-6	CIA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A	98.012.000-5	VAPORES	0	65.546.368	65.546.368	65.546.368	0,001217%	0,001217%



Razon social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razon social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
VALENZUELA PEITIT JAIIME	4.527.822-8	VALENZUELA PEITIT JAIIME	4.527.822-8	VAPORES	20.524.899	0	0	20.524.899	0,000400%	0,000400%
VALENZUELA PEITIT WALDO GUSTAVO	5.001.583-K	BUSTOS BARASSI MARIANELA	5.274.019-3	VAPORES	0	0	10.072.004	10.072.004	0,000196%	0,000196%
VIDAL OSORIO LUIS ANTONIO	12.645.453-9	STG FACTUAL CHILE S A C DE B VIDAL OSORIO LUIS ANTONIO	94.177.300-4 (12.645.363-9)	VAPORES	0	448.925.878	0	448.925.878	0,008748%	0,008748%
VANEZ CIFUENTES JUAN ANTONIO	13.455.527-0	ARRAYAN ACCIONES CHILENAS FIP	76.816.032-5	VAPORES	0	0	28.682.664	28.682.664	0,000559%	0,000559%

Total asistentes	46
Total accionistas	65
Acciones propias	42.748.131
Acciones en custodia	10.591.496.051
Acciones representadas	38.037.833.322
Total acciones	48.672.080.104
Porcentaje total (%)	94,840603

